



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 27 de Diciembre de 2022

Res. CD-ECO N° 579/22

**Expte. N° 6519/13, 6745/22,
6102/22 y 6559/12**

VISTO: Las presentes actuaciones, y en particular lo relacionado por las prórrogas de las designaciones temporarias de los docentes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, de los diferentes cargos y asignaturas en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe de fs. 288 de la Dirección General Administrativa Económica, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

Que a fs. 285 y 286 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta de los Docentes Responsables de Cátedra.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 463/22) de fs. 291.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/2022 de fecha 21/12/2022.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2023 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
CHÁVEZ DIAZ, María Jimena	Auxiliar Docente de 1º Cat. - Simple	Derecho Constitucional
GÓMEZ DIEZ, Martín	Auxiliar Docente de 1º Cat. - Simple	Derecho Constitucional
ESCANDELL, Juan José	Profesor Adjunto – Simple	Administración Superior
JORDÁN, Carlos Augusto	Jefe de Trabajos Prácticos – Simple	Economía III
ZÁRATE, Noel Ángel	Profesor Adjunto – Simple	Derecho IV - Módulo I

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

Res. CD-ECO N° 579/22

Expte. N° 6519/13, 6745/22,
6102/22 y 6559/12

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C. /D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa